



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

# MANUAL DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
D. Jesús Muñoz Jiménez Responsable del SIGC de la Fcd	Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte	
<b>Fecha:</b> 26 de Mayo 2014	Fecha: 29 de Mayo de 2014	Fecha: 25 de julio de 2014
Firma	Firma	Firma
del	4	



Facultad de Ciencias del Departe Universidad de Extremadura
S.i.G. Calidad

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

## **ÍNDICE**

1.	OBJETO DEL MANUAL.	3
2.	ALCANCE DEL MANUAL.	3
3.	PRESENTACIÓN DEL CENTRO.	3
4.	ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.	5
5.	POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.	9
6.	GESTIÓN DEL MANUAL.	10
7.	DOCUMENTACIÓN DEL SGIC.	12
8.	HISTORIAL DE CAMBIOS.	18



EDICIÓN: 2ª CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



#### 1. OBJETO DEL MANUAL

El objeto de este manual es indicar la estructura, los procedimientos y mecanismos que la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura establece para conseguir la implantación y el correcto desarrollo de su Sistema de Interno de Garantía de Calidad.

En este documento se desarrolla la segunda versión del Manual de Calidad, con el con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la FCD, sobre la base de las directrices que definidas por la UEX en el documento "Estructura de Calidad de la UEX (EGCUEX\_v001)" aprobado en Consejo de Gobierno el 10 de Abril de 2013, así como en el procedimiento para el control de Documentación y Registro (PR/SO008\_(UEx/FCD).

#### 2. ALCANCE

Este manual será de aplicación a todos los programas de grado y postgrado que se impartan en el centro, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (PDI, alumnos y personal de administración y servicios).

#### 3. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

Al amparo del Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del mismo, la Universidad de Extremadura (UEX), única en su Comunidad Autónoma, crea la Facultad de Ciencias del Deporte (FCD), ubicada en el campus de Cáceres, respondiendo así a la alta demanda de la sociedad extremeña de poder cursar esta licenciatura en su región. Es la primera Facultad de Ciencias del Deporte española que se crea dentro de la propia Universidad.

El primer plan de estudios es publicado en el Boletín Oficial del Estado, BOE número 280, el 23 de noviembre de 1994. Este plan de estudios estaba estructurado en cuatro años. Una de las características peculiares de este plan de estudios es la no inclusión de pruebas de condición física para la selección de los estudiantes. Desde su creación, la participación de diferentes departamentos en el desarrollo del programa formativo ha sido una realidad, gracias a la concepción universitaria con la que surgió esta Facultad.

En 1998 se aprueba la modificación del plan de estudios, B.O.E de 18 de diciembre de 1998. El nuevo plan de estudios pasa a tener una duración de 5 años. Se mantiene la característica de no incluir pruebas físicas en el proceso de selección de estudiantes. Además, se establecen 4 itinerarios curriculares:

- Alto rendimiento deportivo.
- Enseñanza de la educación física.
- Gestión y recreación deportiva.
- Actividad física y salud.

Con la implantación del EEES, se implanta el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que está vigente en la actualidad, tras su publicación en el B.O.E. de 5 de Enero de 2010, así como en el



CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



D.O.E. de 17 de Febrero de 2010. En nuevo plan de estudio se estructura en 4 años distribuidos en 8 semestres.

EDICIÓN: 2ª

La estructura del personal tanto docente, PDI, como de administración y servicios, PAS, ha ido evolucionando desde la creación de la Facultad hasta la actualidad.

Durante los primeros años ha sido constante la contratación de PDI y PAS. Tras un primer periodo en el que los profesores se iban incorporando a la Facultad, se pasó por una etapa de consolidación de la plantilla con las primeras plazas de Profesor Titular de Universidad, hasta el momento actual, en el que el Centro está promocionando profesores a otras Facultades de nueva creación.

La estructura del PAS cambió al trasladar la Facultad a su nueva ubicación, produciéndose un incremento cuantitativo importante. Al igual que el PDI, la consolidación del PAS se ha producido en los últimos años.

La FCD ha contado con cinco equipos directivos durante su corta historia. La composición actual del equipo directivo es la siguiente:

- Curso 2013-14:
  - Decano:
    - D. Guillermo J. Olcina Camacho.
  - Vicedecano de Economía e Infraestructura:
    - D. Rafael Timón Andrada.
  - Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes:
    - D. Alberto Moreno Domínguez.
  - Secretario Académico:
    - D. Diego Muñoz Marín.
  - Responsable de Calidad:
    - D. Jesús Muñoz Jiménez.

El gran salto cualitativo de la FCD de la UEX se produce con la construcción de un edificio propio, que alberga aulas (9), laboratorios docentes (aula de informática y aula de audiovisuales), laboratorios de investigación (9 espacios de investigación), biblioteca, despachos para profesores, espacios administrativos e instalaciones deportivas (pabellón polideportivo, gimnasio, sala de danza, piscina, sala de musculación, sala de lucha, rocódromo).

En la Actualidad los datos de identificación del centro son:

Razón social	Facultad de Cienias del Deporte - UEX
Domicilio Social:	Avda. Universidad s/n. 10071 – Cáceres -
C. I. F. (de la UNIVERSIDAD)	Q0618001B
Teléfono	00 34 927 257460
Telefax	00 34 927 257461
Página web	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-
, and the second	academica/centros/ccdeporte

La FCD es una de las pocas facultades de la UEX que sólo ofrece una titulación académica de Grado dentro de su programa formativo, a la que se suman dos nuevos Master que se desarrollarán para el curso 2014-15; El "Master Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte" y el "Master Universitario de promoción de la Salud mediante la Actividad Física". Los detalles de los estudios que se van a impartir en el curso 2014/15 en la Facultad de Ciencias del Deporte de la UEX son:



Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremodura S.i.G. Calidad

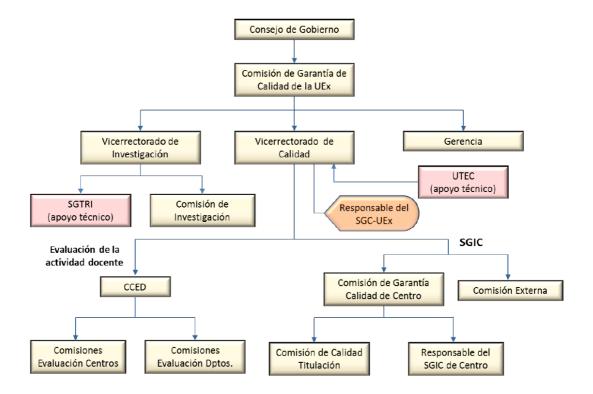
EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

Titulación	Publicación BOE	Publicación DOE
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	05/01/2010	17/02/2010
Máster Universitario de Investigación en Ciencias		
Sociales y Jurídicas, especialidad en Ciencias del	26/02/2010	25/09/2009
Deporte (A extinguir en el curso 2014-15)		
Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el	Pendiente de	06/05/14, Decreto
Deporte	publicación.	64/2014, de 29 de abril.
Máster Universitario en Promoción de la salud	23 /06/2014	24/03/14 Decreto 38/2014,
mediante la Actividad Física	23 /00/2014	de 18 de marzo.

## 4. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

La nueva estructura de gestión de la calidad en la UEx se concreta en la segunda edición del documento "Estructura de Calidad de la UEX (EGCUEX\_v001)" aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de Abril de 2013, donde se define de forma precisa las tareas y responsabilidades que corresponden a cada órgano y cargo de gestión implicados en la gestión de la calidad en la UEX, y que se muestra en el siguiente gráfico:



En el presente manual se detallan además las funciones de los órganos propios de la Facultad de Ciencias del Deporte incluidos en la estructura de Gestión de la Calidad:



Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Estremoduro
S.i.G. Calidad

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UEX

#### Composición

- Decano.
- Responsable del SIGC.
- Administrador.
- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de Titulación.
- 2 alumnos.
- Un representante del PAS del Centro.

#### **Funciones**

- Elaborar el SGIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Facultad los criterios de composición y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UEX

#### **Funciones**

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el informe/memoria de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.



X Facultad del Depo Universidad de Extremo

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UEX.

## Composición

- Un profesor coordinador.
- Hasta 7 profesores de áreas implicadas en la titulación.
- 2 alumnos matriculados en la titulación.
- Un representante del PAS.

#### **Funciones**

- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM.

#### COMISIÓN EXTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UEX

#### Composición

- Responsable del SIGC.
- Cuatro Profesionales del ámbito de las titulaciones del Centro (uno por itinerario curricular).
- Representantes de colegios profesionales.
- Representantes de la Administración Pública.

#### **Funciones**

- Análisis de los datos de resultados de los planes de estudio.
- Propuesta, en su caso, de mejoras.



CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UEX

EDICIÓN: 2ª

#### Composición

- Decano
- Cinco profesores de áreas distintas.
- Tres alumnos.
- Un representante de la Junta de PDI (con voz pero sin voto).
- Un representante del Comité de Empresa del PDI (con voz pero sin voto).

#### **Funciones**

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos de los profesores del centro.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Resolver las reclamaciones relativas a la docencia presentadas en el Centro.

#### COMISIÓN DEDE ORIENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

## Composición

- Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes.
- Responsable del SIGC del Centro.
- Coordinador de la UAE.
- Delegado de Centro.
- Subdelegado de Centro.
- Administrador.

#### **Funciones**

- Diseñar las acciones concretas del PAT.
- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes.
- Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del PAT.
- Elaborar el informe final del PAT.
- Realizar las oportunas certificaciones de participación a estudiantes y profesores-tutores



CÓDIGO: MC Fcd V2



#### GRUPOS DE MEJORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UEX

EDICIÓN: 2ª

#### Composición

 Los grupos de mejora se constituirán en función del tipo de mejora a implantar y del Centro o Servicio.

#### **Funciones**

- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del SIGC de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

# 5. POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la UEX es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, en su implicación con la sociedad extremeña, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

La definición de la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo en que se difunden los mismos se desarrolla a través del Proceso para definir la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la UEX (**P/ES004\_Fcd\_v1**).

Se publican al comienzo de cada mandato de un equipo directivo, a través de la elaboración de un documento específico (P/ES004\_D03\_Fcd), que debe hacer referencia expresa a la Misión, Visión y la Política de calidad definida, así como su concreción en Objetivos de Específicos de Calidad. Este documento también se incluye en la Memoria anual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (PREMEC\_D002\_Fcd) junto con el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos por curso académico, las debilidades y las áreas de mejora.

Para el curso académico 2013-14, los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte se vincularon a acciones de mejora concretas como consecuencia de la auditoría que la ANECA realizó para la certificación del SIGC de la Facultad de Ciencias del Deporte.



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



### 6. GESTIÓN DEL MANUAL

La gestión del manual estará en manos del Equipo Decanal y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte, siendo de aplicación a todos los programas de grado y postgrado que se impartan en el centro, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado y personal investigador, alumnos y personal de administración y servicios).

#### 6.1. Elaboración del manual

El documento básico que garantiza un sistema interno de calidad en la Facultad de Ciencias del Deporte es el Manual de Calidad del Centro. El Equipo Decanal, a través del Responsable de Calidad del Centro, elaborará un borrador del Manual en base a las directrices emitidas por el Vicerrectorado responsable en materia de Calidad. Este borrador será revisado y discutido por el Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte, introduciéndose las enmiendas que se consideren oportunas y elaborando un documento final.

### 6.2. Aprobación

El Manual de Calidad será elevado para su aprobación en Junta de Facultad, remitiendo una copia al Vicerrectorado responsable en materia de Calidad para su verificación. Este Vicerrectorado elevará al Consejo de Gobierno el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte para su aprobación definitiva.

#### 6.3. Revisión

El Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte deberá revisarse, al menos, cada cuatro años, coincidiendo con los mandatos de los diferentes equipos directivos, o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura y/o normativa de la Facultad, o a consecuencia de evaluaciones externas del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. En cualquier caso, se dejará constancia de los cambios producidos en el histórico de cambios. Será necesario informar al Vicerrectorado responsable en materia de Calidad de todos los cambios producidos, manteniendo una copia guardada de las revisiones anteriores.

#### 6.4. Publicidad

El Vicerrectorado responsable en materia de Calidad, así como el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, han de garantizar que todos los miembros de la Facultad (PAS, PDI, alumnos) tengan acceso al Manual de Calidad elaborado. El Manual se encontrará a disposición de toda la sociedad en la página Web del Centro. La versión publicada siempre deberá estar actualizada, por lo que los cambios ocurridos en el manual deberán ser introducidos en el menor tiempo posible.

#### 6.5. Estructura y formato

El Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte, se define en el Proceso para el control de Documentación y Registro (**PR/ S008\_UEX\_Fcd**), y consta de 8 secciones, tal y como puede observase en el índice general del documento. Los dos capítulos hacen referencia al objeto del manual, su alcance y la presentación del centro. Continua con la definición de la estructura de gestión de la calidad, la Política y objetivos generales de calidad del centro, la gestión del manual y de la Documentación del SIGC. Finalmente, se incluye el histórico de cambios.



Foculted de Gencies del Deporte Universidad de Extremadura S.i.G. Calidad

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

Por otro lado, la estructura de cada uno de los procesos sometidos al SIGC también se define en el Proceso para el control de Documentación y Registro (**PR/ S008\_UEX\_Fcd**) mantiene el siguiente formato:

- Objeto.
- Alcance.
- Normativa de referencia.
- Definiciones.
- Descripción o desarrollo.
- Unidades implicadas.
- Documentos.
- Diagrama de flujo.
- Seguimiento y evaluación
- Archivo.
- Histórico de cambios.
- Anexos.

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



## 7. DOCUMENTOS DEL SGIC

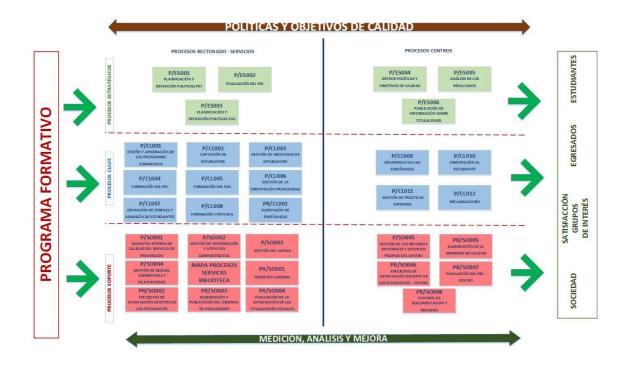
## 7.1. Organización de la documentación

Los documentos que configuran el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte se organizan en cuatro niveles.. Son los siguientes:

EDICIÓN: 2ª

NIVEL I	MANUAL DE CALIDAD	POLÍTICA DE CALIDAD, ESTRUCTURA, GESTIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES, ETC.
NIVEL II	PROCESOS	DESARROLLA EL NIVEL I ASIGNANDO QUIÉN HACE QUÉ, CUÁNDO SE HACE, CÓMO SE HACE Y CÓMO SE DOCUMENTAN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS
NIVEL III	PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y PAUTAS DE TRABAJO	DESARROLLA CÓMO SE REALIZAN LAS ACCIONES
NIVEL IV	REGISTROS Y FORMATOS	CONTIENE LAS EVIDENCIAS Y LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE MUESTRAN LO SRESULTADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

El Manual de Procesos consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos de la UEX que puede verse en la siguiente figura.





EDICIÓN: 2ª CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



Los procesos que componen el SIGC han sido estructurados por la UEX en dos bloques:

- Procesos y procedimientos dependientes de los Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los centros de la Universidad de Extremadura
- Procesos y procedimientos propios de los Centros.

Todos los documentos del SGIC son elaborados por el Centro, siguiendo las directrices y asesoramiento del Vicerrectorado con competencia en Calidad para garantizar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborado por la ANECA.

La custodia de estos documentos, y en especial del Manual de Calidad, estará en manos del Director y del Responsable de Calidad del Centro. En cualquier caso, todos los procesos diseñados generarán una documentación concreta, cuya forma de gestión aparece definida en cada uno de los procesos, donde se detalla el modo de gestionarla, quién es el responsable de su conservación, durante cuánto tiempo, en qué formatos y a quién debe ser difundida.

La revisión de estos documentos se ajustará a lo siguiente:

**Manual de Calidad:** se revisará, coincidiendo con el mandato de los diferentes equipos directivos, con una periodicidad no superior a 4 años o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura y/o normativa de la Fcd, o a consecuencia de evaluaciones externas del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Las modificaciones serán realizadas por el Equipo Directivo, a través del responsable de Calidad del Centro y la Comisión de Calidad de la Fcd, y aprobadas en Junta de Facultad.

**Procesos**: se revisarán, coincidiendo con el mandato de los diferentes equipos directivos, con una periodicidad no superior a 4 años, o si así se decide, una vez realizado el análisis de los resultados tras finalizar un proceso en cuestión. El responsable de su modificación será el responsable de Calidad del Centro, con el apoyo y asesoramiento de la Comisión de Calidad del Centro. Las modificaciones introducidas deberán ser aprobadas por la Junta de Facultad del Centro.

**Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo**: se revisarán siempre que así lo requiera el desarrollo de las diferentes acciones en los procesos correspondientes. Serán realizadas y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte o por la comisión de la que dependa. El responsable de Calidad de la Fcd será el encargado de guardar las versiones anteriores y de informar al Decano en aquellos casos que sea necesario la comunicación de los mismos a la Junta de Facultad.

**Registros y formatos**: siempre que se considere necesario, se elaborarán nuevos formatos o se modificarán formatos existentes para recoger la información requerida de una manera más eficiente, quedando constancia en los procesos o procedimientos afectados.



EDICIÓN: 2ª CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2



## 7.2. Tablas de procesos

Los procesos en la Facultad de Ciencias del Deporte se clasifican según la importancia estratégica para la calidad, dividiendo los procesos en tres niveles: procesos estratégicos, procesos operativos o claves y procesos de soporte.

**Los procesos estratégicos**: son aquéllos que mantienen y despliegan las políticas y estrategias Proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de los procesos.

Los procesos claves: son aquéllos que justifican la existencia de las diferentes Comisiones de la Escuela. Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los alumnos. En general, suelen intervenir varias comisiones en su ejecución y son los que conllevan los mayores recursos.

Los **procesos de soporte**: son aquéllos que sirven de apoyo a los procesos clave. Sin ellos, no serían posibles los procesos clave ni los estratégicos. Estos procesos son, en muchos casos, determinantes para que puedan conseguirse los objetivos del Centro.

Los procesos y procedimientos de la Facultad de Ciencias del Deporte son 12, y se muestran en las tablas 2,3 y 4.

TABLA 2: PROCESOS DEL CENTRO: ESTRATÉGICOS		DIRECTRICES ANECA
01_Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la EIA	P/ES004_Fcd	1.0
02_Proceso de análisis de los resultados	P/ES005_Fcd	1.5
03_Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006_Fcd	1.6

TABLA 3: PROCESOS DEL CENTRO: CLAVE		DIRECTRICES ANECA
04_Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009_Fcd	1.1
05_Proceso de orientación al estudiante	P/CL010_Fcd	1.2
06_Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011_Fcd	1.1,1.2
07_Proceso de reclamaciones	P/CL012_Fcd	1.2



Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremodura

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

TABLA 4: PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO: SOPORTES		DIRECTRICES ANECA
08_Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la Fcd	P/SO005_Fcd	1.4
09_ Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones	PR/SO005_Fcd	1.5
10_Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la Fcd	PR/SO006_Fcd	1.5
11_ Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Fcd	PR/SO007_Fcd	1.5
12_ Proceso para el control de Documentación y Registro	PR/ S008_Fcd	1.0 y 1.6

Los procesos y procedimientos del Rectorado-Servicios son 20 ademas del propio mapa de procesos del Servicio de Biblioteca de la UEX.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL I	RECTORADO-SERVICIOS	DIRECTRICES ANECA
01_Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3
02_Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3
03_Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.3



Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Estremadura

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

PROCESOS DEL RECTORADO-SERVICIOS CLAVE		DIRECTRICES ANECA
04_Procedimiento de suspensión de las enseñanzas	PR/ES001	1.1
05_Proceso para el diseño y aprobación de los <b>P/CL001</b> programas formativos		1.1
06_Proceso de captación de estudiantes P/CL002		1.2
07_Proceso de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2
08_Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3
09_Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.3
10_Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2
11_Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	P/CL007	1.2
12_Proceso de formación continua	P/CL008	1.2

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL RECTORADO-SERVICIOS SOPORTES		DIRECTRICES ANECA
13_Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención	P/S0001	1.3, 1.4
14_Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4
15_ Proceso de Gestión del SAFYDE	P/SO003	1.4
16_ Proceso de Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/S0004	1.2
17_ Procedimiento de inserción laboral	PR/S0001	1.2
18_ Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes	PR/SO002	1.5, 1.6
19_ Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores	PR/SO003	1.5, 1.6
20_ Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales	PR/S0004	1.5, 1.6
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4



Foculted de Giencias del Departe Universidad de Extremoduro
S.i.G. Calidad

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

De acuerdo con las tablas anteriores, atendiendo a los criterios ANECA, los procesos del SGIC de la Fcd pueden clasificarse en las siguientes categorías:

1.0) Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	P/ES004_Fcd	Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la Fcd	
1.1) Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas	P/CL009_Fcd	Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	
formativos	P/CL011_Fcd	Proceso de gestión de prácticas externas	
	PR/ES001	Procedimiento de suspensión de las enseñanzas	
	P/CL001_Fcd	Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	
1.2) Cómo el Centro orienta sus	P/CL010_Fcd	Proceso de orientación al estudiante	
enseñanzas hacia los estudiantes.	P/CL011_Fcd	Proceso de gestión de prácticas externas	
	P/CL012_Fcd	Proceso de reclamaciones	
	P/CL002	Proceso de captación de estudiantes	
	P/CL003	Proceso de movilidad de estudiantes	
	P/CL006	Proceso de gestión de la orientación profesional	
	P/CL007	Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	
	P/CL008	Proceso de formación continua	
	P/SO004	Proceso de Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	
	PR/S0001	Procedimiento de inserción laboral	
1.3) Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal	P/ES001	Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	
académico.	P/ES002	Proceso de evaluación del PDI	
	P/ES003	Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	
	P/CL004	Proceso de formación del PDI	



Focultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremodura
S.i.G. Calidad

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: MC\_Fcd\_V2

	P/CL005	Proceso de formación del PAS
1.4) Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios.	P/SO005_Fcd	Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la Fcd
	P/SO001	Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención
	P/SO002	Proceso de gestión de la información y atención administrativa
	P/SO003	Proceso de Gestión del SAFYDE
1.5) Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.	P/ES005_Fcd	Proceso de análisis de los resultados
	PR/SO005_Fcd	Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones
	PR/SO006_Fcd	Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la Fcd
	PR/SO007_Fcd	Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Fcd
	PR/SO002	Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
	PR/SO003	Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores
	PR/SO004	Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales
1.6) Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones	P/ES006_Fcd	Proceso de publicación de información sobre titulaciones

## 8. HISTÓRICO DE CAMBIOS

REVISIONES DEL MANUAL DE CALIDAD		
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
1º	05/05/2008	Edición inicial aprobada en Junta de Facultad
2º	25/07/2014	Aprobada en Junta de Facultad con las modificaciones recogidas en el plan de mejoras planteadas a la ANECA tras la Auditoría del SIGC de la Fcd en Julio de 2013.